Secretariado Internacional EITI

Agosto 2025

Evaluaciones focalizadas de Guatemala (2025)

Evaluación de progreso en la implementación del Requisito 1 del Estándar EITI 2019

Secretariado Internacional EITI
Teléfono +47 222 00 800 • Correo electrónico: secretariat@eiti.org • Twitter: @EITIorg
Dirección: Rådhusgata 26, 0151 Oslo, Noruega • www.eiti.org

Contenido

Contenido 2
Acrónimos 3
Resumen ejecutivo 4
Contexto del país y avances recientes en la implementación EITI 4
Resumen de la Validación anterior 5
Resumen de la evaluación con respecto a los Requisitos EITI 6
Oportunidades para que EITI apoye las prioridades nacionales 9
Scorecard de la Evaluación Focalizada 9
Cómo funcionan las puntuaciones de EITI 10
Antecedentes 10
Evaluación del compromiso del Gobierno - Requisito 1.1 11
Medidas correctivas y recomendaciones 13
Evaluación del compromiso de la Industria- Requisito 1.2 14
Medidas correctivas y recomendaciones 16
Evaluación de la participación de la sociedad civil - Requisito 1.3 16
Participación de la sociedad civil en EITI 16
Evaluación de brechas del Protocolo de la Sociedad Civil 17
Contexto más amplio del espacio cívico 18
Medidas correctivas y recomendaciones 22
Evaluación de la gobernanza de las partes interesadas - Requisito 1.4 23
Medidas correctivas y recomendaciones 25
Evaluación del plan de trabajo - Requisito 1.5 25
Medidas correctivas y recomendaciones 26
Recursos 26

Acrónimos

ASG Ambiental, Social y Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés)
CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
OSC Organización de la sociedad civil
EITI Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
FECI Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Impunidad
GRENAT Asociación Empresarial de Recursos Naturales, Minas y Canteras
CIDH Corte Interamericana de Derechos Humanos
MEM Ministerio de Energía y Minas
GMP Grupo multipartícipe
UDEFEGUA Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos de Guatemala

Resumen ejecutivo

Este informe resume las conclusiones de la evaluación focalizada de Guatemala, que comenzó el 1 de abril de 2025 y revisa los progresos realizados desde enero de 2020, cuando el país se sometió a su primera Validación con respecto al Estándar EITI de 2016. El objetivo de esta evaluación es resumir el progreso del país con respecto a los requisitos 1.1 sobre la participación del gobierno, 1.2 sobre la participación de las empresas, 1.3 sobre la participación de la sociedad civil, 1.4 sobre la gobernanza de múltiples partes interesadas y 1.5 sobre el plan de trabajo dentro de dicho período.

El Secretariado Internacional realizó una misión en persona a Guatemala del 4 al 7 de mayo y los resultados de las consultas con las partes interesadas se reflejan en este informe.

Contexto del país y avances recientes en la implementación EITI

La implementación EITI ha enfrentado desafíos en Guatemala en los últimos años en medio de un contexto de debilitamiento institucional, escándalos de corrupción que involucran a funcionarios gubernamentales de alto nivel y problemas de derechos humanos. Desde 2014, la puntuación de Guatemala en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional ha disminuido continuamente de 32 puntos a 23 en 2023.

Las últimas décadas en Guatemala se han caracterizado por la agitación política generada por los intentos de combatir la corrupción y las acciones dirigidas a frenar esos esfuerzos. Una comisión internacional para combatir la corrupción, establecida en 2006 con el apoyo de las Naciones Unidas, fue cancelada después de presentar múltiples casos de corrupción y financiamiento ilegal contra partidos políticos y expresidentes. La Fiscal General de Guatemala (2018-2026) está sujeta a sanciones por parte de Estados Unidos y la Unión Europea por frustrar la democracia y por paralizar la lucha contra la corrupción. La Fiscal General intentó bloquear la victoria electoral del partido político Semilla en las últimas elecciones, y la toma de posesión del Presidente Bernardo Arévalo,[1] y ha mantenido un conflicto abierto con la Administración desde el inicio del gobierno.

[1] Rachel A Schwartz (2023) "Guatemala 2023: De la profundización autoritaria al resurgimiento democrático". *Revista de Ciencia política (Santiago)* 44 (2): 323-345
"Tras un sorprendente segundo puesto en la primera vuelta, el candidato anticorrupción Bernardo Arévalo derrotó a la tres veces aspirante a la presidencia e incondicional del establishment Sandra Torres de forma aplastante. En respuesta, la coalición gobernante, que había encabezado los esfuerzos para criminalizar a los defensores de la lucha contra la corrupción y a los periodistas críticos, aceleró su asalto a las instituciones democráticas. Dirigido por la fiscal general Consuelo Porras, el Ministerio Público (MP) de Guatemala, en alianza con jueces corruptos, suspendió temporalmente el Movimiento Semilla, rompió las cajas de los recuentos de votos y trató de levantar la inmunidad procesal del presidente electo, la vicepresidenta electa, varios legisladores de la oposición y los magistrados del tribunal electoral que certificaron los resultados de las elecciones. Su objetivo era impedir el traspaso pacífico del poder. Arévalo calificó la campaña del MP de "golpe de Estado a cámara lenta"" (p. 324).

Con el Presidente Arévalo han mejorado las condiciones para combatir la corrupción y para el espacio civil, aunque el gobierno sigue limitado por actores poderosos que restringen la agenda del gobierno. Varias partes interesadas han destacado las mejoras y el índice de transparencia de Transparencia Internacional mostró un pequeño aumento en 2024, poniendo fin a una tendencia a la baja que había comenzado una década antes. El gobierno del presidente Arévalo ha sido criticado por la lentitud de las reformas y se ha mostrado especialmente cauto a la hora de implementar nuevas decisiones legales o administrativas que pudieran desencadenar un conflicto con el Fiscal General o el Congreso. Esta es una de las razones del lento relanzamiento de la implementación EITI en el país.

Sin embargo, los últimos avances en el compromiso del gobierno con el EITI bajo la nueva administración, y el compromiso constante de la industria y la sociedad civil para sostener la implementación indican que las condiciones actuales vuelven a ser propicias para que continúe la implementación EITI.

La evaluación concluye que, si bien el compromiso del gobierno sigue siendo una cuestión clave y que deben abordarse los aspectos fundamentales de la implementación EITI, existen pruebas de que el gobierno se ha vuelto a comprometer y las condiciones son viables para reanudar la implementación EITI. El gobierno reconoce que el EITI es un espacio valioso para la transparencia, el diálogo entre múltiples partes interesadas y una herramienta eficaz para avanzar en las reformas de la gobernanza del sector y atraer inversiones. Las partes interesadas aprecian el papel del EITI en el refuerzo de las políticas y prácticas ASG por parte de las compañías extractivas, y en el fortalecimiento de la confianza entre las partes interesadas. El Ministerio de Energía y Minas ha asumido el liderazgo en el proceso EITI, aunque sigue enfrentándose a retos administrativos internos. Una cuestión clave que debe abordarse es la falta de un apoyo político más amplio por parte de otras organizaciones gubernamentales cuya participación es necesaria para la implementación EITI y la divulgación exhaustiva de información relevante para EITI. Los esfuerzos iniciales del MEM para asegurar los recursos financieros y humanos para la implementación EITI deben ser sostenidos y debe establecerse un secretariado nacional para apoyar la implementación EITI. El GMP debe reconstituirse sin demora, y deben ponerse en marcha planes para publicar los informes EITI que cubran los años fiscales 2023 y 2024 antes de diciembre de 2026 .

Cabe destacar que durante el periodo en el que el grupo multipartícipe no estuvo en funcionamiento, los grupos representados de la sociedad civil y la industria siguieron comprometidos e interesados en mantener al EITI como mecanismo de diálogo, divulgación de información y como instrumento para mejorar el clima de inversión. Los dos grupos representados mantuvieron contactos regulares entre sí y han instado constantemente al gobierno a reanudar la implementación EITI.

Resumen de la Validación anterior

En su última Validación, concluida en enero de 2020, se determinó que Guatemala había realizado "Progreso inadecuado" en la implementación del Estándar EITI de 2016. El Consejo suspendió a Guatemala tras la evaluación de "Progreso inadecuado" del Requisito 1.1 sobre la participación del gobierno. La nueva fecha original de la Validación se fijó para el 23 de julio de

2021. El Consejo Internacional del EITI trasladó la fecha de inicio de la Validación al 1 de octubre de 2022, pero posteriormente aplazó el inicio de la Validación cuando Guatemala incumplió su plazo de presentación de informes. La continua falta de informes tampoco proporcionó la base necesaria para una Validación completa. En noviembre de 2024, el Consejo encargó al Secretariado Internacional EITI que llevara a cabo una evaluación focalizada de la implementación por parte de Guatemala del Requisito 1 de EITI en virtud del Estándar 2019 a partir del 1 de abril de 2025, dado que la participación de las partes interesadas era el principal obstáculo para avanzar en la implementación.

Guatemala publicó su último informe EITI en 2022, que abarcaba los años fiscales 2018, 2019 y 2020. No ha habido reuniones del GMP en los últimos tres años.

Resumen de la evaluación con respecto a los Requisitos EITI

Al revisar la adhesión de Guatemala a los Requisitos EITI 1.1-1.5, el Secretariado Internacional EITI tiene en cuenta el difícil contexto político que Guatemala ha experimentado durante los últimos años y el largo periodo de escaso compromiso del gobierno con la implementación del EITI. La inestabilidad política y el conflicto interno han tenido un profundo impacto en la implementación EITI, estancando la implementación EITI para el período 2022-2025.

El Secretariado Internacional no recibió plantillas de Validación para esta evaluación. Las conclusiones se basaron en las consultas a las partes interesadas y en la investigación documental. Al evaluar los requisitos 1.2 y 1.3, esta evaluación reconoce el impacto de la ausencia de un grupo de multipartícipe en la capacidad de la industria y la sociedad civil para demostrar plenamente su compromiso con la implementación EITI. Por lo tanto, la evaluación establece un equilibrio entre esta limitación y los esfuerzos realizados por ambos grupos representados para reactivar la implementación e implementar ciertas actividades como la promoción y la divulgación unilateral de algunos datos.

El Requisito 1.1 (compromiso del gobierno) se evalúa como parcialmente cumplido con mejoras desde la Validación anterior (2020), en la que este requisito se valoró como con "progreso inadecuado".

La falta de recursos, junto con las debilidades institucionales del ministerio y del gobierno en general, han retrasado la renovación del EITI. En consecuencia, Guatemala carece de un GMP que funcione, no tiene un marco legal aprobado y las actividades del EITI siguen estancadas. No ha habido reuniones del GMP desde hace tres años, y la financiación gubernamental de EITI ha sido mínima, limitándose al salario de un coordinador a tiempo parcial. Se reconoce el compromiso de alto nivel del ministro de Energía y Minas, pero están pendientes la aprobación del nuevo Acuerdo Gubernativo y el nombramiento del *Champion* EITI.

No obstante, se han producido algunas mejoras desde la última Validación con respecto al liderazgo mostrado por el Ministerio de Energía y Minas a la hora de dirigir la renovación de la implementación EITI y la nueva redacción del compromiso del Gobierno. El Ministerio de Energía y Minas ha desarrollado un borrador de un nuevo Acuerdo Gubernamental para proporcionar respaldo legal al GMP y a la implementación EITI, que es un trabajo en curso. Este borrador

vincula EITI a las prioridades nacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. El Secretariado Internacional confirmó, durante su misión en persona a Guatemala, el compromiso y las acciones del gobierno actual en el fortalecimiento de su esfuerzo para combatir la corrupción y su intento de modificar la estructura administrativa y legal del estado para erradicar la corrupción. principalmente debido a revisiones administrativas. El MEM ha pedido que se renueve el GMP. También ha identificado prioridades en las que la implementación EITI puede fortalecer la gobernanza del sector extractivo en Guatemala. Por tanto, el Secretariado Internacional evalúa que este objetivo se ha cumplido parcialmente, con mejoras respecto a la Validación anterior.

La evaluación del Secretariado es que el Requisito 1.2 sobre el compromiso de las empresas está mayormente cumplido, al igual que en la Validación anterior de Guatemala, donde se consideró que este requisito tenía un "progreso significativo".

A pesar de un paréntesis de tres años en las reuniones del GMP y una reducción de las actividades extractivas**, las empresas de Guatemala han mantenido en gran medida su fuerte implicación y compromiso con la implementación EITI.** Participaron activamente en el último informe EITI (2018-2020) y han abogado constantemente por el relanzamiento de EITI, incluido el envío de cartas al Presidente. Los representantes de la industria han seguido participando en talleres de desarrollo de capacidades y han apoyado a EITI, demostrando su voluntad de compromiso. Las empresas han continuado con sus propias actividades de desarrollo de capacidades y sus seminarios en relación con las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la licencia social para los proyectos extractivos. Aunque la falta de reuniones del grupo multipartícipe y la pausa en la divulgación sistemática de datos son deficiencias notables, los esfuerzos constantes y activos del grupo representado de la industria, junto con la ausencia de barreras aparentes a su participación, indican que el objetivo de la participación de las empresas se ha cumplido mayormente, a la espera de que se restablezca el proceso EITI.

La evaluación de el Secretariado es que el Requisito 1.3 sobre la participación de la sociedad civil está mayormente cumplido , al igual que en la Validación anterior de Guatemala, donde se consideró que este requisito había tenido un "progreso significativamo".

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Guatemala han **demostrado un compromiso sostenido y activo con el proceso EITI.** El Secretariado entiende que el desafiante espacio cívico en el contexto más amplio (por ejemplo, la "Ley de ONGs"[2]), no ha supuesto ninguna restricción a la participación activa de las OSC en la gobernanza del sector extractivo. Han mantenido la coordinación interna, han seguido analizando los datos sobre las industrias extractivas y han colaborado activamente con el sector de industria para abogar por el relanzamiento del EITI. Las organizaciones de la sociedad civil expresaron su interés en formar parte de un grupo multipartícipe renovado y destacaron la importancia de EITI para el acceso a la información. Sin embargo, la **falta de un grupo multipartícipe operativo y de financiación para las actividades de EITI ha limitado considerablemente su participación efectiva** y su capacidad para incluir sus prioridades en un plan de trabajo. El Secretariado Internacional EITI opina que, aunque el compromiso y los esfuerzos de la sociedad civil son fuertes, la falta de una plataforma EITI

[2] "Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

funcional significa que su compromiso pleno, activo y efectivo se cumple en su mayor parte, a la espera de que se restablezca el proceso EITI .

La evaluación de el Secretariado Internacional es que el Requisito 1.4 sobre la el grupo mulipartícipe es parcialmente cumplido, al igual que en la evaluación anterior de Guatemala, donde se consideró que este requisito tenía un "Progreso inadecuado".

El requisito 1.4 está **cumplido parcialmente debido a la ausencia de un GMP en funcionamiento. El Secretariado Internacional reconoce los esfuerzos realizados, en particular por la sociedad civil y la industria, para restablecer el grupo multipartícipe.** No ha habido reuniones del GMP desde hace tres años, ni actas disponibles públicamente desde 2019, aunque los diferentes grupos representados se han reunido en actividades relacionadas con el EITI (como talleres para el desarrollo de capacidades impartidas por el Secretariado Internacional y reuniones con el Secretariado Internacional durante misiones en persona en septiembre de 2023 y, más recientemente, en un intento de relanzar el EITI en mayo de 2025). La falta de un Acuerdo Gubernativo actualizado, que proporcionaría la base jurídica para el GMP, es un impedimento importante. Los grupos representados de la industria y la sociedad civil siguen trabajando en la actualización de sus normas internas para la presentación de candidaturas y en hacerlas públicas. La falta de un GMP operativo dificulta la supervisión, la dirección estratégica o la aprobación de planes de trabajo y presupuestos. Sin embargo, la sociedad civil y la industria han mantenido contactos intermitentes en relación con la implementación EITI y han participado en diferentes actividades de capacitación organizadas por el Secretariado Internacional en el periodo examinado. Además, la industria y la sociedad civil han mantenido comunicaciones periódicas con el gobierno tratando de ayudar a relanzar el proceso EITI, haciendo hincapié en su relevancia para el país. Durante la misión en persona del Secretariado Internacional, se celebró una reunión con representantes de los tres grupos representados (aunque sólo asistió el Ministerio de Energía y Minas por parte del grupo gubernamental). El Secretariado Internacional opina que el objetivo de este requisito sólo está parcialmente cumplido debido a la falta de un GMP operativo. No obstante, deben reconocerse los esfuerzos de la sociedad civil y de la industria por participar y debatir de forma intermitente el futuro de la implementación EITI, así como los recientes esfuerzos del gobierno por restablecer el grupo multipartícipe.

La evaluación de el Secretariado es que el Requisito 1.5 sobre el plan de trabajo no se ha cumplido, lo que constituye un retroceso con respecto a la evaluación anterior, en la que se consideró que este requisito tenía un "progreso significativo".

El Requisito 1.5 no se **cumple porque Guatemala no ha adoptado ni publicado un plan de trabajo del EITI desde 2019.** La prolongada falta de un GMP en funcionamiento, el apoyo inconsistente del gobierno y la financiación limitada han impedido directamente el desarrollo y acuerdo de un nuevo plan de trabajo. Si bien las partes interesadas expresan diversas prioridades que podrían constituir la base de un plan futuro (por ejemplo, transparencia de los contratos, titularidad real, información medioambiental), estos borradores de plan de trabajo no han progresado como parte de los esfuerzos por restablecer un GMP en funcionamiento. Sin un plan de trabajo actual, la implementación EITI carece de dirección estratégica y actividades definidas para alinearse con las prioridades nacionales para las industrias extractivas, por lo que este requisito no ha sido cumplido.

Oportunidades para que EITI apoye las prioridades nacionales

Esta evaluación también identifica varias oportunidades que la implementación EITI puede apoyar en Guatemala para lograr sus prioridades nacionales en el sector extractivo. El Estándar EITI puede ser una herramienta para apoyar la transparencia de los contratos, en un momento en el que **Guatemala está debatiendo la renovación del contrato petrolero más importante del país.**[3] Además, EITI también puede apoyar el análisis de otros contratos, tanto en el sector minero como en el petrolero y gasífero, para evaluar el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ambientales y sociales. EITI también puede apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por **fortalecer sus herramientas contra el lavado de dinero y la identificación de beneficiarios reales en el sector extractivo**. EITI también puede apoyar los esfuerzos del Ministerio de Energía y Minas para fortalecer las consultas con las comunidades locales y los **procesos de consentimiento libre e informado**[4] a los proyectos de minería propuestos. Por último, la implementación EITI puede ayudar al Gobierno de Guatemala en su estrategia de lucha contra la corrupción, el tema central de la administración del presidente Bernardo Arévalo. Tres ex ministros de Energía y Minas de Guatemala han sido acusados o investigados por actividades corruptas. [5]Por último, la implementación EITI puede ser un mecanismo sólido para atraer inversiones y para que la industria de la minería avance hacia prácticas más transparentes con políticas de diligencia debida y anticorrupción más sólidas.

Scorecard de la Evaluación Focalizada

Componente Requisitos EITI	Progreso	Puntuación
Compromiso del gobierno (#1.1)	Cumplido parcialmente con mejoras	45
Compromiso de la industria (nº 1.2)	Cumplido en su mayor parte	60

[3] Perenco tiene el contrato del mayor proyecto petrolero de Guatemala. Expirará en agosto de 2025. El gobierno y la empresa han mantenido conversaciones para discutir si se renovará el contrato. El gobierno del presidente Arévalo ha anunciado en varias oportunidades su intención de cerrar el contrato y no renovarlo, pero podría haber cambios legislativos que permitan su continuación. Este debate puede beneficiarse enormemente de un contrato a disposición del público, donde los guatemaltecos conozcan los términos y condiciones de este acuerdo. Arévalo confirmó que no habría prórroga para Perenco, pero el Congreso debatirá una iniciativa que podría conseguirlo - eP Investiga

[4] En 2022, diferentes medios de comunicación revelaron posibles problemas en las consultas con la comunidad en relación con la mina de níquel Fénix, una de las más grandes del país que había sido suspendida desde 2021 por problemas con las consultas con la comunidad. Secretos de minería: Filtración de datos revela tácticas agresivas del gigante de la minería en Guatemala - Historias Prohibidas

[5] Erick Archila, ministro de 2012-2014; Luis Alfonso Chang Navarro, ministro de 2016-2020,; Arturo Pimentel Mata, ministro de 2020-2023,

Compromiso de la sociedad civil (nº 1.3)	Cumplida en su mayor parte	60
Gobernanza del GMP (#1.4)	Se cumple parcialmente	30
Plan de trabajo (#1.5)	No cumplido	0

Cómo funcionan las puntuaciones de EITI

El EITI, a través de la Validación y las evaluaciones focalizadas (que revisan un subconjunto de Requisitos EITI) evalúa el grado de cumplimiento de cada Requisito EITI, utilizando cinco categorías. Las evaluaciones focalizadas no incluyen la puntuación del componente ni la puntuación general, dado que en este proceso no se han evaluado todos los Requisitos EITI que forman parte de un componente.

- **Superado** (100 puntos): Se han implementado todos los aspectos del requisito, incluidos los aspectos "esperados", "alentados" y "recomendados", y se ha cumplido el objetivo más amplio del requisito mediante divulgaciones sistemáticas en los sistemas del gobierno y de las empresas.
- **Se cumple totalmente** (90 puntos): Se ha cumplido el objetivo general del requisito y se han abordado todos los aspectos exigidos.
- **Cumplido en su mayor parte** (60 puntos): Se han implementado aspectos significativos del requisito, y se ha cumplido en su mayor parte el objetivo más amplio del requisito.
- **Se cumple parcialmente** (30 puntos): No se han implementado aspectos significativos del requisito y no se cumple el objetivo general del mismo.
- **No se cumple** (0 puntos): Todos o casi todos los aspectos del requisito siguen pendientes, y el objetivo general del requisito está lejos de cumplirse.
- **No se evalúa**: Se fomenta la divulgación de información, pero no se exige y, por tanto, no se tiene en cuenta en la puntuación.
- **No aplicable**: El GMPGMP ha demostrado que el requisito no es aplicable.

Cuando las pruebas no sugieren claramente una determinada evaluación, las opiniones de las partes interesadas sobre la cuestión divergen o el grupo de partes interesadas no está de acuerdo con la evaluación de el Secretariado , la situación se describe en la evaluación.

Antecedentes

Guatemala se adhirió a EITI en 2011. Ha publicado cinco Informes EITI que abarcan los años fiscales 2012-2020. La Validación de Guatemala con respecto al Estándar de 2016 determinó que el país tenía un Progreso inadecuado en la implementación del Estándar EITI, y Guatemala

fue suspendida por Progreso inadecuado en el Requisito 1.1 sobre compromiso del gobierno. La primera Validación de Guatemala con respecto al Estándar EITI de 2016 concluyó en enero de 2020. La próxima Validación de Guatemala estaba programada para comenzar en octubre de 2022. Como preparación para la misma, el Secretariado Internacional EITI llevó a cabo una evaluación interna para valorar la preparación de Guatemala para la Validación y confirmó un progreso limitado en la implementación EITI durante este periodo. El 6 de septiembre de 2022, el Secretariado Internacional proporcionó un exhaustivo informe al Comité de Validación sobre el estado de la implementación EITI en Guatemala. El Comité de Validación fue informado de varias cuestiones clave, incluida una reducción significativa de las actividades de minería, una participación limitada de las partes interesadas y la calidad inadecuada de la presentación de informes EITI. Dadas estas circunstancias, el Secretariado Internacional recomendó que la Validación en el entorno actual no sería una utilización oportuna ni eficiente de los recursos. En consecuencia, la recomendación fue aplazar la Validación y dar prioridad al apoyo al país en el desarrollo de un plan de implementación adaptado.

En el contexto de la conclusión de todas las evaluaciones del Estándar EITI 2019 para mediados de 2025, el Consejo encomendó al Secretariado Internacional que llevara a cabo una evaluación focalizada de Guatemala sobre el Requisito 1 del Estándar EITI. Esta evaluación se llevó a cabo de conformidad con el procedimiento de evaluaciones focalizadas. Se llevó a cabo una misión en persona del 4 al 7 de mayo en Ciudad de Guatemala para realizar consultas con las partes interesadas con el fin de fundamentar la evaluación. La misión estuvo compuesta por dos miembros del Secretariado Internacional, Francisco Paris y Esteban Manteca.

El periodo de revisión / evaluación de los Requisitos 1.1-1.5 es de enero de 2020 a abril de 2025. La evaluación hace balance de los avances en este plazo, tomando como referencia el informe de Validación de enero de 2020. Dada la falta de un GMP en funcionamiento, Guatemala no presentó documentación para esta evaluación.

Evaluación del compromiso del Gobierno - Requisito 1.1

La **evaluación de el Secretariado es que el Requisito 1.1 sobre el compromiso del gobierno se cumple parcialmente con** mejoras La opinión de el Secretariado es que el objetivo de garantizar un liderazgo pleno, activo y eficaz del gobierno para la implementación EITI, como medio para facilitar todos los aspectos de la implementación EITI, se ha cumplido parcialmente con mejoras en el período bajo revisión. El gobierno no presentó ninguna documentación antes de esta evaluación para autoevaluar su cumplimiento del Requisito 1.1.

El Secretariado Internacional EITI reconoce el interés de la administración actual, en particular del Ministerio de Energía y Minas en relanzar la implementación EITI en Guatemala, tras varios años de compromiso débil o casi nulo del Gobierno de Guatemala. No ha habido reuniones del GMP desde julio de 2022, y el Acuerdo Gubernativo que proporcionaba el respaldo legal para la implementación EITI y el GMP expiró sin que ningún instrumento lo sustituyera. Además, la financiación gubernamental se ha limitado al salario de un Coordinador Nacional EITI a tiempo parcial, y el último Informe EITI se publicó con el apoyo de la Fundación Lundin.

La Validación anterior señaló una disminución del apoyo de los funcionarios de alto nivel del gobierno a la implementación EITI, y una falta de liderazgo efectivo por parte del Ministro de Energía y Minas y del Coordinador Ejecutivo de Guatemala. Además, la Validación anterior

también destacó que el compromiso del gobierno se limitaba a la participación regular de representantes del gobierno en el GMP y en la recopilación de datos EITI previa solicitud.

El Secretariado Internacional reconoce el liderazgo del Ministro de Energía y Minas en el relanzamiento de la implementación EITI en el país. El Ministro ha presentado en diferentes foros el interés del gobierno guatemalteco y del Ministerio en fortalecer la implementación del Estándar EITI en el país. Lideró los trabajos para lanzar una convocatoria a las diferentes partes interesadas para que manifestaran su interés en participar en un GMP renovado. Por medio de su asesor y actual coordinador nacional, el Ministro ha liderado los esfuerzos por reunir a un grupo representado de gobierno más amplio para participar en el GMP. Esto supone una mejora con respecto a la Validación anterior.

El Ministerio de Energía y Minas ha preparado un borrador para un nuevo Acuerdo Gubernativo. El borrador identifica claramente varios beneficios que la implementación EITI puede aportar a Guatemala, como una mayor confianza pública en el sector extractivo, menos conflictos, mayor inversión extranjera, mayores ingresos fiscales y diversificación económica. Además, el borrador vincula la implementación EITI con las prioridades nacionales, como la Política General de Gobierno 2024-2028, y sus ejes sobre transparencia, lucha contra la corrupción y un desarrollo inclusivo y responsable de los recursos naturales. Sin embargo, la aprobación de este nuevo Acuerdo Gubernativo se ha retrasado y continúa bajo análisis de la Procuraduría General de la Nación desde mayo de 2005. Dado que los esfuerzos del gobierno para continuar con la implementación EITI siguen en marcha, el Secretariado opina que el objetivo se cumple parcialmente con las mejoras respecto a la anterior Validación .

Compromiso gubernamental de alto nivel (Requisito 1.1.a-b)

En febrero de 2025, el Ministro de Energía y Minas, Víctor Hugo Ventura, hizo una presentación en un foro titulado "Un año de Administración: Sentando las Bases para una Transición Energética Justa en Guatemala", donde destacó la intención del Gobierno de Guatemala de retomar la implementación EITI para promover una mayor transparencia en el sector extractivo. El Secretariado también reconoce el llamado a renovar el GMP emitido por el Ministerio de Energía y Minas y los esfuerzos del Ministerio para renovar el Acuerdo Gubernativo que daría base legal a la implementación EITI.

Liderazgo estratégico: Desde el inicio de la implementación EITI en Guatemala, la implementación EITI había sido apoyada por un *Acuerdo Gubernativo (Decreto emitido por el Presidente de la República)* un decreto presidencial que establecía el GMP. Este decreto establecía la responsabilidad de presidir la implementación EITI en el Vicepresidente, que debía ser renovado cada tres años. Sin embargo, debido a un severo conflicto entre el Vicepresidente Guillermo Castillo y el entonces presidente Alejandro Giammattei que duró toda la administración, la oficina del Vicepresidente se vio severamente limitada y debilitada, y no tenía capacidad clara para convocar reuniones del GMP. El Acuerdo Gubernativo expiró, y los esfuerzos del nuevo gobierno por emitir uno nuevo siguen en curso.

El gobierno actual no ha hecho ningún nombramiento oficial del Champion del EITI / campeón del EITI. El Ministro de Energía y Minas, Víctor Hugo Ventura, ha asumido el papel de "Champion" del EITI extraoficialmente. El nuevo Acuerdo Gubernativo situaría la responsabilidad de presidir toda la implementación EITI bajo la dirección del Ministerio de Energía y Minas. Todo ello está

pendiente de aprobación.

Durante la misión en persona del Secretariado Internacional EITI, la Oficina Nacional Anticorrupción y el Ministerio de Energía y Minas apoyaron la continuidad de la implementación EITI. Otros grupos representados de gobierno también mostraron interés en el papel que EITI podría desempeñar en el fortalecimiento de las iniciativas contra el lavado de dinero y la transparencia sobre beneficiarios finales.

Compromiso operativo del Gobierno (Requisito 1.1.c-d)

El borrador del nuevo Acuerdo Gubernativo sitúa el liderazgo operativo y político de la implementación EITI bajo el Ministro de Energía y Minas, y funcionarios del Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía y el Ministerio del Interior (Gobernación). El Ministerio de Energía y Minas presentó el borrador para su aprobación final por el Fiscal General en mayo de 2025. Sin embargo, el documento sigue siendo objeto de revisión. El borrador ha sido apoyado por la Secretaría General de Planificación, el Ministerio del Interior (Gobernación) y el Ministerio de Medio Ambiente. El Secretariado Internacional tiene conocimiento de que la Procuraduría General de la Nación aún no ha emitido su opinión final sobre el borrador, lo cual es esencial para su sanción por parte del Presidente de la República.

Financiación de la implementación EITI: Durante los últimos cinco años, el financiamiento para la implementación EITI por parte del Gobierno de Guatemala se ha limitado al salario de un Coordinador nacional, cargo que no está dedicado completamente a la implementación EITI sino a otras actividades dentro del ministerio. No se ha nombrado personal adicional para apoyar las actividades de EITI. Desde mediados de 2021, el Ministerio ha estado tramitando una solicitud de recursos financieros y humanos para Guatemala EITI sin progreso alguno. No se ha proporcionado financiación externa recientemente para la implementación EITI, excepto los fondos proporcionados por la Fundación Lundin para preparar el informe EITI 2018-2020.

Membresía y participación del GMP: Durante la misión presencial realizada por el Secretariado Internacional, el Ministerio de Energía y Minas convocó a diferentes autoridades de gobierno para formar parte del nuevo grupo representado de gobierno ante el GMP. Tres de las cinco autoridades gubernamentales participaron en la reunión.

Según el anterior Acuerdo Gubernativo, el grupo representado de gobierno estaba compuesto por: el Vicepresidente de la República, en calidad de Presidente; el Ministro de Finanzas, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Medio Ambiente y el Secretario de Transparencia y Control. Estos representantes podrían delegar su participación en un viceministro. El nuevo borrador nombra el grupo representado de gobierno que estará formado por el Ministro de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía y el Ministerio del Interior (Gobernación). El Secretariado Internacional comprende que se necesitan más compromisos para garantizar la participación de todos los organismos clave en el proceso EITI.

Medidas correctivas y recomendaciones

De acuerdo con el Requisito 1.1, el Gobierno de Guatemala debe asegurarse de que existe un

nuevo Acuerdo Gubernativo que proporcione una base legal para la implementación de EITI y para el funcionamiento de un GMP. Guatemala debe asegurarse de que el gobierno participa plena, activa y eficazmente en todos los aspectos del proceso EITI a nivel estratégico y operativo. Debe asegurarse de que todos los organismos clave formen parte del GMP. Teniendo en cuenta el Preámbulo del nuevo Acuerdo Gubernativo, el gobierno debe reafirmar su compromiso público con la implementación EITI en línea con sus prioridades nacionales. El gobierno debe garantizar la movilización de recursos suficientes (tanto técnicos como financieros) para la implementación EITI, incluyendo un Coordinador Nacional, la convocatoria de reuniones del grupo multipartícipe, así como la publicación de los informes EITI. El gobierno debe convocar al grupo de partes interesadas tan pronto como se publique el nuevo Acuerdo Gubernativo, o incluso antes de su aprobación, si es posible. El nuevo Acuerdo Gubernativo deberá publicarse a más tardar en diciembre de 2025.

Para fortalecer aún más la implementación del Requisito 1.1, se anima al gobierno a informar al GMP sobre los esfuerzos regulatorios y las reformas que está experimentando el sector extractivo en Guatemala, para garantizar que la implementación de EITI pueda apoyar los cambios legales y sus prácticas.

Evaluación del compromiso de la Industria- Requisito 1.2

La evaluación de el Secretariado es que el Requisito 1.2 sobre el compromiso de las empresas partes mayormente cumplido. A pesar de la ausencia de reuniones del grupo multipartícipe en los últimos tres años, y a pesar de la reducción de las actividades extractivas en el país durante los últimos años, el grupo representado de la industria sigue muy comprometido con la implementación EITI. El Secretariado concluye que el objetivo de garantizar que las compañías extractivas participen plena, activa y eficazmente en EITI, se ha cumplido en su mayor parte durante el periodo examinado. Sin embargo, la falta de un grupo multipartícipe plantea dificultades para crear un entorno verdaderamente propicio para que la industria y otras partes interesadas participen en el proceso de toma de decisiones relativas a la implementación EITI. Ningún grupo representado presentó plantillas antes de esta evaluación.

El Secretariado Internacional EITI reconoce el gran interés que tienen las empresas en continuar con la implementación EITI en Guatemala, a pesar de las recientes decisiones legales y políticas que han reducido el nivel de actividad en el sector extractivo. El grupo representado de la industria, junto con la sociedad civil, lideró varios esfuerzos para convocar el apoyo del gobierno a la implementación EITI, en particular después de la inauguración del mandato del Presidente Arévalo. El grupo tiene una estructura clara con representantes en el GMP (a pesar de que no existe un GMP oficial plenamente operativo) elegidos por las diferentes empresas reunidas en el grupo.

No parece haber barreras legales a la participación de las empresas en ningún aspecto del proceso EITI, con respecto a la presentación de informes, aunque la ausencia de un GMP y la falta de publicación de Informes EITI durante cuatro años limita la viabilidad de evaluar la presentación de informes de las empresas por medio del proceso EITI. Las empresas participaron activamente en la producción del último informe EITI de Guatemala (2018-2020, publicado en 2022), compartiendo información con el administrador independiente. La Fundación Lundin proporcionó el apoyo financiero para la elaboración del informe. Sin embargo, la elaboración de Informes EITI se ha detenido, ya que solo unas pocas empresas publican sus informes de

sostenibilidad en Guatemala, y no se ha elaborado ningún Informe EITI desde 2022.

El Secretariado Internacional EITI reconoce el compromiso de las empresas de seguir participando en el proceso EITI. El Secretariado destaca las cartas enviadas al Presidente Arévalo por los grupos representados de la industria y la sociedad civil solicitando la renovación del proceso EITI. Además, el Secretariado reconoce los esfuerzos del grupo representado de tener reglas más claras para la nominación y selección de representantes al GMP. Sin embargo, el Secretariado Internacional hace notar la falta de publicación de datos durante los últimos tres años, así como la ausencia de reuniones del GMP en las que los representantes de las empresas pudieran participar en un debate informado. Dada la falta de reuniones del GMP y la pausa en la divulgación de información actualizada, el Secretariado considera que el objetivo del requisito sólo está mayormente cumplido.

Las empresas participan plena, activa y eficazmente en el proceso EITI (Requisito 1.2 a)

A pesar de llevar tres años sin reuniones del GMP, los representantes de la industria han seguido participando en actividades relacionadas con EITI, como los distintos talleres de desarrollo de capacidades organizados por el Secretariado Internacional EITI. Además, los representantes del sector han apoyado financieramente las actividades de EITI, como la publicación del último informe EITI y la participación del coordinador nacional en la reunión de coordinadores nacionales de EITI celebrada en Oslo en 2022. El liderazgo del grupo sectorial lo han asumido la Cámara de Minería y los representantes de las dos mayores empresas de hidrocarburos del país.

El grupo representado de la industria se ha mantenido activo a pesar de la intención del gobierno de promover una moratoria sobre nuevos permisos para dar la oportunidad de redactar un nuevo marco regulador de las actividades de minería en el país.

El grupo de empresas presentó una carta al Vicepresidente de Guatemala (antiguo *Champion* EITI bajo el anterior Acuerdo Gubernativo) solicitando la renovación de la implementación de EITI en el país. En la misión presencial del Secretariado Internacional EITI, el grupo empresarial reiteró su intención de continuar con la implementación del Estándar y asistió a las reuniones convocadas por el gobierno. Además, los representantes de la industria renovaron su intención de participar en el GMP respondiendo a la convocatoria abierta del gobierno.

Sin embargo, no ha habido un nuevo informe desde el publicado en 2022 (con datos del año fiscal 2020) y la divulgación sistemática de información se limita a unos pocos informes de sostenibilidad publicados por algunas de las empresas con presencia en Guatemala. La industria ha promovido foros y talleres dirigidos a diferentes grupos representados en esfuerzos de capacitación sobre la actividad minera en Guatemala, con un temario que incluye temas relacionados con EITI, como la relación con las comunidades, la divulgación de información y el cumplimiento de diversos estándares, como la Certificación de Minería en Guatemala, así como el Congreso de Minería para Guatemala. El Secretariado Internacional no encontró informes de sostenibilidad recientes publicados en los sitios web guatemaltecos.

Entorno propicio para la participación de la industria en EITI (Requisito 1.2.b-c)

No parece haber ningún obstáculo para que las empresas participen en la implementación EITI en Guatemala. Sin embargo, la falta de un Acuerdo Gubernativo y de reuniones del GMP durante

los últimos tres años ha limitado efectivamente la participación de la industria. Los miembros del grupo representado por las empresas manifestaron su preocupación por la falta de apoyo gubernamental para la implementación EITI. Destacaron la falta de cooperación internacional desde 2017 y el impacto que ha tenido en las actividades de EITI en el país. También manifestaron la necesidad de contar con una coordinación nacional permanente con tareas y financiación claras.

Medidas correctivas y recomendaciones

De acuerdo con el Requisito 1.2a, las empresas en Guatemala deben comprometerse plenamente con la implementación EITI, participar plenamente en la presentación de informes EITI y asistir a las reuniones del GMP.

Además, para fortalecer la implementación del Requisito 1.2, las empresas de Guatemala deben participar activamente en la ampliación de las actividades de divulgación para difundir el proceso EITI y fortalecer el compromiso de otras compañías extractivas con la presentación de informes EITI en Guatemala. También se alienta a las empresas de Guatemala a poner en marcha iniciativas para preservar y reforzar la transparencia en el sector durante el periodo de reactivación de las actividades de EITI, así como a seguir divulgando los datos de EITI además de publicar informes financieros y de sostenibilidad con regularidad. En línea con los esfuerzos realizados en los años anteriores, se alienta a las empresas de Guatemala a contribuir y a implicarse activamente en las discusiones sobre cómo crear un entorno propicio para su participación en EITI, y a contribuir a la reactivación de la implementación EITI en Guatemala.

Evaluación de la participación de la sociedad civil - Requisito 1.3

La evaluación de el Secretariado Internacional es que el Requisito 1.3 sobre la participación de la sociedad civil partes mayormente cumplido. La opinión de l Secretariado es que el objetivo de garantizar que la sociedad civil participe plena, activa y eficazmente en el proceso EITI, y que exista un entorno propicio para ello, está mayormente cumplido. El grupo representado de la sociedad civil no presentó ninguna plantilla antes de que se realizara esta evaluación. Esta evaluación no muestra ningún progreso ni retroceso con respecto a la Validación anterior de Guatemala, en la que se consideró que este Requisito tenía un nivel de progreso "significativo".

El Secretariado Internacional EITI reconoce la compleja situación política de Guatemala y los retos que conlleva para la implementación EITI. Durante las consultas, los miembros del grupo representado de la sociedad civil manifestaron una mejora del clima político actual en Guatemala. También destacaron la buena relación con otras partes interesadas, en particular con el grupo de la industria, para tratar de relanzar la implementación EITI en el país.

Participación de la sociedad civil en EITI

Dada la falta de reuniones del grupo multipartícipe durante tres años y la debilidad de la

implementación de EITI en Guatemala en los últimos años, el Secretariado Internacional EITI evalúa el compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en sus esfuerzos por renovar la implementación de EITI en el país. La falta de un grupo multipartícipe plenamente funcional representa un obstáculo importante para la participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones para la implementación EITI.

Varias organizaciones de la sociedad civil respondieron al llamamiento del Ministerio de Energía y Minas y manifestaron su interés en seguir participando en el grupo multipartícipe. Algunas de ellas habían participado anteriormente en la implementación EITI y abandonaron el GMP para centrarse en otras prioridades.

Las OSC han mantenido sus interacciones y comunicaciones regulares dentro del grupo representado de las organizaciones de sociedad civil. Como preparación para la renovación del GMP guatemalteco, el grupo representado de organizaciones de la sociedad civil ha seguido debatiendo sus normas internas para la selección de representantes en el GMP. Sin embargo, estas normas internas siguen siendo borradores y aún no se han publicado. Además, las OSC que han participado con EITI anteriormente, continúan comprometiéndose con las organizaciones locales en temas relacionados con las actividades extractivas.

Las OSC de Guatemala han seguido presionando para relanzar la implementación EITI y han mantenido su labor de análisis de los datos extractivos con el apoyo de organizaciones internacionales. Junto con el grupo de la industria, el grupo de las OSC envió cartas al Presidente y al Ministro de Energía y Minas solicitando su apoyo para relanzar la implementación EITI en el país.

Durante las consultas con las partes interesadas, las OSC subrayaron la importancia de EITI para el país y la necesidad de relanzar su implementación. Destacaron la relevancia de EITI para promover el acceso a la información relevante del sector extractivo y señalaron que la información que solía estar a disposición del público y ser publicada regularmente por el Ministerio de Energía y Minas había dejado de ser pública desde la última administración presidencial.

La falta de un grupo multipartícipes operativo, junto con la falta de acceso a financiación para las actividades de EITI, ha limitado en gran medida la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones. Además, las organizaciones de la sociedad civil no han tenido la oportunidad de incluir ninguna de sus prioridades en un plan de trabajo del EITI, debido también a la falta de reuniones del GMP en los últimos tres años.

Evaluación de brechas del Protocolo de la Sociedad Civil

En su evaluación del cumplimiento del Protocolo: Participación de la sociedad civil en la implementación EITI, el Secretariado Internacional EITI centró su revisión en la investigación documental, así como en la celebración de entrevistas con diferentes partes interesadas en Guatemala. Fue un reto evaluar el espacio cívico en el contexto de la implementación EITI, ya que éste ha sido limitado durante el período de revisión. Durante la misión en persona, el Secretariado Internacional no recibió información o evidencia de violaciones al Protocolo:

Participación de la Sociedad Civil, en relación con la implementación EITI.

Sin embargo, el espacio cívico en Guatemala está "reprimido", según CIVICUS. Varias organizaciones internacionales han documentado y denunciado un empeoramiento del ambiente político y el uso político de la justicia por parte de figuras políticas relevantes. Durante las últimas elecciones presidenciales, existen pruebas documentadas de que el Fiscal General intentó bloquear la toma de posesión del Presidente Bernardo Arévalo.[6] El Fiscal General ha recibido múltiples sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea.

Bajo la presidencia de Giammatei, se modificó la ley que regula el funcionamiento de las ONG, introduciendo severas sanciones por el uso de financiación extranjera en actividades que pudieran atentar contra el orden público. El Secretariado Internacional EITI no ha recibido ni encontrado pruebas de la aplicación de esta ley contra las organizaciones que participan en las actividades del EITI. Sin embargo, la prevalencia de un uso político de las decisiones relacionadas con la justicia por parte de poderosos actores políticos empeora el marco institucional contra la libertad de expresión y de funcionamiento de las OSC. Varias OSC siguen participando en la discusión y el análisis de las actividades extractivas en Guatemala. Colaboran entre sí y participan en proyectos con múltiples partes interesadas, como la Alianza para el Gobierno Abierto. Sin embargo, su vinculación con el gobierno se ha debilitado en los últimos años.

La falta de un grupo multipartícipe operativo ha limitado en gran medida las oportunidades que tienen las OSC de colaborar más estrechamente con otros socios de la sociedad civil y con las partes interesadas de la industria y el gobierno; también ha limitado su papel en la toma de decisiones del sector extractivo y los temas relacionados con EITI. Sin embargo, las OSC se han reunido periódicamente con el grupo representado de la industria para impulsar la implementación EITI y exigir al gobierno que la relance.

Contexto más amplio del espacio cívico

El espacio cívico sigue "reprimido" en Guatemala según CIVICUS. El ambiente político en Guatemala ha sido particularmente difícil durante los últimos años, y varias organizaciones internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han manifestado su preocupación contra el uso político de la justicia contra los defensores de los derechos humanos y contra las protestas pacíficas contra la corrupción en los últimos años. Semanas antes de la misión en persona del Secretariado Internacional a Guatemala, el viceministro de Desarrollo sostenible, Luis Pacheco, fue detenido por la Fiscalía contra el Crimen Organizado. Pacheco fue líder indígena antes de ser nombrado viceministro y, como responsable de varias organizaciones indígenas, participó en múltiples protestas contra la Fiscal General, María Consuelo Porras, por las acciones dirigidas por ella contra la coalición política que llevó al poder al presidente Arévalo. La Fiscal General Porras ha recibido múltiples sanciones por parte de EE.UU. y la Unión Europea

[6] Ver Hernández Huerta. Víctor Antonio. 2024. "Guatemala 2023. Crisis política, ataques a la integridad electoral y perspectivas para la democracia". *Política y Gobierno* XXXI (1): 1-21

por su papel en el intento de impedir que el Presidente Arévalo asumiera el cargo tras su victoria en las elecciones nacionales de 2023. Artículo 19 destacó en un informe publicado en junio de 2025 la prevalencia de un contexto complejo para los periodistas debido al uso político de la justicia por parte de instituciones vinculadas a la administración anterior.

Las OSC han seguido operando en el país a pesar de este difícil marco. Bajo la anterior administración presidencial, Guatemala promulgó modificaciones a la "Ley de ONG", que incluye disposiciones que podrían limitar la libre participación de la sociedad civil en Guatemala, en particular contra las organizaciones que reciben fondos de donantes internacionales. A estas organizaciones se les podría prohibir continuar con sus actividades si realizan "actividades que alteren el orden público en el territorio nacional", y sus directivos podrían enfrentarse a consecuencias penales.

Expresión

Según CIVICUS, el espacio cívico en Guatemala sigue estando "reprimido". Se han documentado casos de desafíos contra la libertad de expresión en Guatemala en el período bajo revisión, tales como ataques contra periodistas y defensores de derechos humanos en 2021, documentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como procesos legales contra periodistas y medios de comunicación con la intención de "limitar la publicación de información de interés público" (p.769). Un caso relevante es la detención de José Rubén Zamora, fundador y presidente de El Periódico, uno de los principales diarios de Guatemala, donde publicó investigaciones relevantes para evidenciar la corrupción en el país, y quien fue encarcelado en julio de 2022 acusado de lavado de dinero, y que ha sido liberado y encarcelado varias veces, la última en marzo de 2025 acusado de amenazar a funcionarios judiciales. Esta detención fue denunciada por el Presidente Arévalo como ilegítima. Zamora ha sido beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, según Periodistas sin Fronteras, constituye una prueba de la "persistente corrupción en la judicatura" y otra evidencia del conflicto abierto entre la Fiscal General y el Presidente Arévalo.

A pesar de las mejoras desde la elección del Presidente Arévalo en enero de 2024,[7] la prevalencia de mecanismos legales como la Ley de ONGs y el continuo poder político de varias figuras importantes que han limitado regularmente la expresión pública o han utilizado los mecanismos de que dispone el Estado para restringir o sancionar las manifestaciones públicas y la participación de las partes interesadas en manifestaciones públicas (como demuestra la detención de Luis Pacheco), siguen siendo un obstáculo para el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

Sin embargo, las OSC han sido cruciales para apoyar una transición pacífica de gobierno tras la elección del presidente Bernardo Arévalo. Según la CIDH, "a finales de 2023, las movilizaciones

[7] El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su Informe 2024, reconoce "haber observado un cambio en el discurso de las partes interesadas del gobierno a favor de quienes defienden los derechos humanos. Sin embargo, se inscribieron 145 agresiones contra personas que defienden los derechos humanos, periodistas y personas dedicadas a las adquisiciones de justicia". Informe_2024.pdf (p. 9)

sociales convocadas por autoridades ancestrales y comunidades indígenas en defensa de la institucionalidad democrática, junto con el escrutinio de la comunidad internacional, fueron decisivas para garantizar una transición pacífica". Además, las OSC se han mantenido activas a la hora de poner de relieve los problemas de gobernanza en el sector extractivo, denunciando los acelerados procesos de aprobación de importantes minas en el país. También han participado en protestas relacionadas con proyectos de minería en el país, que no se han enfrentado a la represión del gobierno bajo la actual administración. Algunas organizaciones se han mantenido activas en la elaboración de análisis de datos sobre las diferentes actividades extractivas en Guatemala.

Periodistas sin Fronteras reconoció los avances del gobierno del presidente Arévalo en la promoción del diálogo y el respeto a la libertad de prensa. Sin embargo, también señaló la prevalencia del acoso judicial y la criminalización de los periodistas. Prueba de la adopción por parte del gobierno de una política más abierta fue la acogida que dio a una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en junio de 2025, para supervisar el cumplimiento de su recomendación. En esta misión, la CIDH visitó a José Rubén Zamora, Luis Pacheco y Stuardo Campo "(exfiscal especializado en casos de corrupción)", detenido en 2023 bajo acusaciones de "abuso de autoridad".

Guatemala no es un Estado signatario del Acuerdo de Escazú, una estructura jurídica de las Américas que protege legalmente el derecho de las personas a participar activamente en los procesos de toma de decisiones sobre proyectos medioambientales, así como el acceso a la información medioambiental. El Acuerdo de Escazú es también un documento jurídico pionero en la protección de los defensores del territorio en la región. Varias organizaciones de Guatemala se han comprometido a promover la adhesión de Guatemala al Acuerdo de Escazú.

Funcionamiento

La ley de ONG en Guatemala fue emitida en 2013 para regular las operaciones de las organizaciones de la sociedad civil en el país. El 11 de febrero de 2021, el Congreso de Guatemala aprobó modificaciones que limitan aún más aspectos del funcionamiento de las OSC en el país. Las nuevas modificaciones podrían cerrar una organización si utiliza fondos extranjeros para realizar "actividades que alteren el orden público" en el país. Una organización que infrinja estas normas puede ser cancelada y sus dirigentes podrían enfrentarse a acusaciones penales. La ley ha recibido numerosas críticas de actores relevantes como Amnistía Internacional y el Vance Center for International Justice, así como de múltiples organizaciones de Guatemala y representantes de Estados Unidos, que señalan que estas modificaciones crean "una indebida injerencia e intromisión del Estado en los asuntos de las ONG que restringen la libertad de asociación". Estas modificaciones fueron posteriormente ratificadas por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en 2021, por magistrados recientemente nombrados por el presidente Giammattei, un año después de haber sido suspendida provisionalmente por la misma Corte tras recibir impugnaciones de diferentes partes interesadas.

Además, la Red EU-LAT destaca el papel de aFiscal General en el agravamiento del escenario institucional contra la libertad de expresión y funcionamiento de las OSC. Según la Red EU-LAT, "el elemento más grave en cuanto a la restricción del espacio cívico es el uso indebido del sistema de justicia por parte de la Fiscal General y un conjunto de fiscales y jueces vinculados a la cooptación y corrupción del sistema". En octubre de 2024, el Centro Cyrus R.Vance para la

Justicia Internacional y la Escuela de Derecho de Stanford publicaron un documento sobre el Ministerio Público en Guatemala, donde destacan las múltiples sanciones contra la Fiscal General por parte de la Unión Europea, los Estados Unidos, y las declaraciones públicas de preocupación de diferentes embajadas sobre el papel que la Fiscal General ha tenido para debilitar los esfuerzos contra la corrupción. Varias partes interesadas destacaron la prevalencia de estas estructuras de poder como uno de los principales retos de las iniciativas y acciones anticorrupción del Estado. Después de una visita *in loco* de la SIDH en 2024, la Corte escuchó "sobre la existencia de una arraigada hostilidad y resistencia al Presidente debidamente electo y su visión de cambio y su desafío a los poderes políticos, económicos y militares que buscan mantener la impunidad estructural por los crímenes cometidos durante el conflicto armado así como en los actuales casos de corrupción".

En sus entrevistas e interacciones con las partes interesadas, el Secretariado Internacional no encontró pruebas de restricciones recientes para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el sector extractivo. Sin embargo, durante las consultas, varias organizaciones destacaron las dificultades a las que se han enfrentado a la hora de recibir financiación para sus actividades, y el grave impacto que ha tenido en sus actividades la retirada de varios mecanismos de financiación de donantes internacionales. Varias partes interesadas de diferentes grupos también hicieron hincapié en las difíciles condiciones relativas a la implementación de la justicia y la fuerza que siguen teniendo en el poder varias figuras políticas vinculadas a la corrupción. El ACNUR (p.15), en su misión *in loco* 2024, destacó un "aumento dramático" de los ataques y agresiones contra defensores de derechos humanos, con 9.496 ataques inscritos en 2023, en comparación con 3.574 en 2022. También destacó que entre 2019 y 2022, 32 personas con actividades vinculadas a la defensa del medio ambiente, la tierra y los recursos naturales han sido asesinadas Según la Unidad de Protección de Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, UDEFEGUA, reportó una disminución de los ataques contra defensores de derechos humanos en 2024. Sin embargo, aún reportó 28 asesinatos durante el mismo año, el mayor número para un solo año. UDEFEGUA menciona que "la mayoría de las víctimas de asesinato en 2024 pertenecen a pueblos indígenas, que defendían la tierra, los territorios y el medio ambiente". Señala que "el ambiente de impunidad generó el contexto de violencia que llevó a esta cifra (p.17)".. En las diferentes conversaciones que mantuvo el Secretariado Internacional durante su misión en persona, las partes interesadas no establecieron ningún vínculo directo entre la implementación EITI y estos actos de violencia. Sin embargo, el Secretariado Internacional entiende la fuerte vinculación de los derechos humanos y de los defensores del territorio con la implementación EITI e insta a todas las partes interesadas en la implementación EITI a reforzar el seguimiento de estas condiciones y a trabajar por el cumplimiento del Protocolo.

Asociación

La misión presencial del Secretariado Internacional a Guatemala confirmó que varias OSC interactúan continuamente entre sí y en múltiples espacios. Las partes interesadas destacaron su participación e interacción con otras OSC en los trabajos preparatorios del sexto plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto. Sin embargo, durante el proceso de la OGP, varias organizaciones señalaron el debilitamiento de su colaboración con el gobierno de administraciones anteriores en este tipo de actividades.

Durante la reunión presencial, el Secretariado Internacional dio fe de la participación de múltiples organizaciones que acudieron a la convocatoria realizada por el Ministerio de Energía y

Minas para participar en el grupo de partes interesadas. Las partes interesadas hicieron hincapié en su compromiso continuo con las organizaciones a nivel local, destacando los retos que la falta de financiación de los donantes ha tenido a la hora de reforzar estos vínculos.

Participación

La ausencia de reuniones del GMP durante los últimos tres años ha tenido un grave impacto en la capacidad de las OSC para contribuir directamente al proceso EITI. Varias de las organizaciones han participado regularmente en actividades organizadas por el Secretariado Internacional, así como en sus actividades cotidianas relacionadas con la gobernanza del sector extractivo. Sin embargo, los esfuerzos por renovar la representación de las OSC en el grupo multipartícipe no han fructificado debido a la falta de un grupo multipartícipe operativo. El compromiso de varias OSC durante el último año se ha centrado en recabar apoyos para relanzar el proceso EITI, en el que han estado trabajando junto con representantes de la industria.

Toma de decisiones públicas

Debido a la falta de un grupo multipartícipe operativo, las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la implementación EITI no han tenido la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones sobre las actividades o prioridades relacionadas con la implementación EITI. Como se mencionó anteriormente, Guatemala aún no es signataria del Acuerdo de Escazú, lo que también limita la observancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones sobre impactos ambientales o actividades.

Medidas correctivas y recomendaciones

De acuerdo con el Requisito 1.3a, Guatemala debe asegurarse de que todos los miembros del grupo representado de la sociedad civil participan plena y efectivamente en todos los aspectos del proceso EITI, creando un entorno para dicha participación.

De acuerdo con el Requisito 1.3b, fin de prevenir un posible impacto de las leyes existentes que restrinjan acciones relacionadas con la implementación de EITI, el gobierno debe garantizar, y el GMP debe supervisar, que leyes y regulaciones como la ley de ONGs no se utilicen como obstáculo para limitar la participación de las OSCs en el debate público, el análisis y la supervisión del sector extractivo. El gobierno también debe adoptar medidas para garantizar que los actores de la sociedad civil comprometidos con EITI no sean acosados, intimidados o perseguidos por expresar sus opiniones sobre la gobernanza del sector extractivo.

Además, se espera que el grupo multipartícipe supervise el cumplimiento del Protocolo de EITI: Participación de la sociedad civil, incluida la aplicación de leyes como la ley de ONG, y otras acciones del gobierno que puedan limitar las expresiones críticas o la participación de las organizaciones de la sociedad civil en EITI, en particular la existencia de violencia contra los defensores del territorio, las comunidades indígenas y los defensores de los derechos humanos.

Se alienta al gobierno a que, junto con otros grupos, apoye a la sociedad civil en la búsqueda de

financiación que pueda respaldar su participación en las actividades de EITI, en particular con sus vínculos con organizaciones del territorio.

Evaluación de la gobernanza de las partes interesadas - Requisito 1.4

El Secretariado considera que el requisito 1.4 sobre la gobernanza y el funcionamiento de los grupos multipartícipe se cumple parcialmente . En opinión del Secretariado Internacional, el objetivo de garantizar la existencia de un grupo multipartícipe independiente que pueda ejercer una supervisión activa y significativa de todos los aspectos de la implementación EITI y que equilibre los intereses de los tres grupos principales (gobierno, industria y sociedad civil) de forma consensuada **sólo está particalmente cumplido** debido a la falta de un grupo multipartícipe operativo. No obstante, deben reconocerse los esfuerzos de la sociedad civil y la industria por participar y debatir de forma intermitente el futuro de la implementación EITI, así como los recientes esfuerzos del gobierno por restablecer el GMP.

Establecimiento del grupo multipartícipe y nombramientos de los distintos grupos representados (#1.4.a.1)

El Secretariado Internacional observa con preocupación que han pasado tres años sin que se celebre una reunión del GMP en Guatemala. Además, no hay minutas del GMP disponibles públicamente desde 2019. La falta de un GMP en funcionamiento ha tenido un profundo impacto en la sostenibilidad de las actividades de EITI, como la publicación de un plan de trabajo actualizado. El último plan de trabajo publicado por Guatemala cubre los años 2018 y 2019.

La última reunión del GMP, del 7 de julio de 2022, fue convocada para aprobar el Informe EITI 2018-2020 de Guatemala. El Secretariado Internacional destaca la fuerte colaboración de las diferentes partes interesadas en la producción de dicho Informe EITI, ya que el administrador independiente fue una de las OSC que participó en el GMP y la elaboración del informe fue financiada por la fundación Lundin. Varios representantes de la industria, el gobierno y la sociedad civil han participado juntos en actividades de capacitación/ desarrollo de capacidades dirigidas por el Secretariado Internacional durante el periodo de revisión / evaluación. Una delegación de Guatemala (compuesta por representantes de la sociedad civil y del gobierno) asistió a la Conferencia Global EITI en Dakar. Se celebró una reunión con todos los grupos representados durante una misión en persona del Secretariado Internacional en septiembre de 2023. Durante la última misión en persona para llevar a cabo esta evaluación focalizada, el Ministerio de Energía y Minas organizó una reunión con representantes de la industria y la sociedad civil, junto con el Ministerio, para sentar las bases del relanzamiento del grupo multipartícipe. A pesar de no tratarse de reuniones oficiales del MSG, se han realizado esfuerzos para mantener la interacción entre los tres grupos representados durante el periodo de evaluación.

Codificación del proceso mediante el cual cada grupo de partes interesadas designó a sus representantes (#1.4.a.ii)

El borrador del nuevo Acuerdo Gubernativo describe la conformación del grupo representado de gobierno. Sin embargo, no hay términos de referencia actualizados que describan los procesos

que deben seguir las empresas o los grupos representados de la sociedad civil para nombrar a sus propios miembros. Sin progreso desde la última Validación, que exigió al GMP que actualizara sus normas internas de gobierno. Los grupos representados de la industria y la sociedad civil trabajaron en borradores de normas internas para los distintos grupos, pero estas normas aún no se han publicado. En el contexto de la misión para esta evaluación focalizada, el grupo representado de la industria compartió una lista de representantes designados para el MSG, y una breve descripción del proceso de selección. El Ministerio de Energía y Minas se puso en contacto con otras autoridades gubernamentales, en el proceso de renovación del Acuerdo Gubernativo, para unirse al grupo de partes interesadas, y recibió confirmaciones de la Secretaría General de Planeación y Programación de la Presidencia, el Ministerio deGobernación y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las organizaciones de la sociedad civil han mantenido una comunicación regular entre ellas, pero el proceso formal para elegir a sus representantes en el grupo multipartícipe sigue siendo un trabajo en curso.

Nombramiento de representantes de OSC y empresas (#1.4.a.ii) y normas internas para el cambio de representantes del GMP (#1.4.a.ii; 1.4.b.vi)

El Secretariado Internacional EITI reconoce los esfuerzos de diferentes grupos representados para reunirse y discutir la situación actual de la implementación EITI y las posibilidades futuras de EITI en Guatemala, a pesar de no contar con un GMP oficial para hacerlo. Sin embargo, el Secretariado también señala que estas reuniones no pueden considerarse representativas ya que no ha habido un nombramiento oficial de representantes por parte de todos los grupos representados (sólo la industria tiene un documento oficial con los nombramientos).

El grupo representado de las empresas ha elegido a sus representantes siguiendo procesos internos que no están codificados en un mandato específico. La Cámara de Minería (GRENAT) convoca a sus asociados y nombra representantes en el GMP. Lo hicieron tres veces durante el período de evaluación (febrero de 2022, enero de 2023 y marzo de 2025). El sector de hidrocarburos, al tener muy pocas empresas, asiste a la reunión sin tener un procedimiento de nominación.

El grupo representado de sociedad civil había trabajado en nuevos procesos internos que aún no han sido publicados. Además, la nueva convocatoria para renovar el GMP realizada por el Ministerio de Energía y Minas, convocó a nuevas organizaciones y a algunas que ya habían participado anteriormente en el GMP. Todavía no ha habido un proceso para elegir a los representantes de un futuro GMP.

Balance de género en la representación de cada grupo representado en el GMP (#1.4.a.ii)

No hay datos sobre el balance de género en el GMP, ya que no se ha celebrado ninguna reunión del GMP en los últimos tres años. El anterior GMP era predominantemente masculino, con sólo dos mujeres representadas en el grupo.

Composición del GMP y capacidad para desempeñar sus funciones

La función y el mandato del GMP se definieron en el Acuerdo Gubernativo aprobado en 2012. El Reglamento Interno del GMP se aprobó en 2012. Ha habido procesos de renovación de esas normas internas, pero ninguno de ellos se ha publicado oficialmente.

Opiniones de las partes interesadas sobre la capacidad para desempeñar sus funciones
Durante la misión en persona del Secretariado Internacional a Guatemala, diferentes partes interesadas destacaron la falta de compromiso del gobierno como el principal obstáculo para la implementación EITI. Las partes interesadas de la industria y la sociedad civil destacaron la falta de reuniones del GMP, de coordinación nacional y de financiación para las actividades de EITI, lo que limita la participación de las demás partes interesadas. Las OSC también destacaron los retos a los que se enfrentan debido a la falta de financiación, que dificulta el compromiso con las comunidades locales, así como la asistencia a las reuniones del GMP en el complejo de la capital para los representantes que no viven en la capital.

Medidas correctivas y recomendaciones

De acuerdo con el Requisito 1.4a, Guatemala debe asegurarse de que se establezca un GMP en Marzo 2026 para garantizar la supervisión completa y efectiva de todos los aspectos de la implementación de EITI, incluyendo la provisión de dirección estratégica sobre la implementación con vistas a contribuir al debate público, la revisión de las prácticas actuales en la gobernanza de las industrias extractivas con vistas a contribuir a las políticas y reformas. El grupo multipartícipe debe reunirse y comenzar su trabajo sobre la implementación EITI antes de finales de marzo de 2026. El GMP debe garantizar que el trabajo de implementación EITI considere la publicación del informe EITI de Guatemala que cubra los años fiscales 2023 y 2024 antes de diciembre de 2026.

De acuerdo con el Requisito 1.4b, Guatemala debe actualizar su Acuerdo Gubernativo para proporcionar una base legal para que el GMP opere a más tardar en diciembre de 2025. El GMP también debe actualizar sus términos de referencia, en línea con el nuevo Acuerdo Gubernativo, y cumplir con su función de supervisión al proporcionar una dirección estratégica para la implementación del EITI, aprobar el plan de trabajo y el presupuesto, y debatir las recomendaciones clave de anteriores Informes y Validaciones del EITI.

Todos los grupos representados deben asegurarse de que siguen un procedimiento para designar y elegir a sus representantes en el grupo multipartícipe. Estos procesos deben ser acordados por todos los grupos representados y estar a disposición del público a más tardar en diciembre de 2025.

El grupo multipartícipe debe emprender actividades efectivas de promoción con grupos de la sociedad civil y empresas. Cualquier desviación de los documentos de gobernanza del grupo multipartícipe, incluida la frecuencia de las reuniones, deberá documentarse públicamente.

Evaluación del plan de trabajo - Requisito 1.5

El Secretariado Internacional considera que el requisito 1.5 sobre el plan de trabajo se evalúa como no cumplido. La opinión de el Secretariado es que no se cumple el objetivo de garantizar que la planificación anual para la implementación EITI apoye la implementación de las prioridades nacionales para las industrias extractivas, a la vez que no se establecen actividades realistas que sean el resultado de consultas con los grupos representados más amplios del

gobierno, la industria y la sociedad civil. No se presentaron plantillas antes de la realización de las evaluaciones focalizadas debido a la ausencia de un grupo multipartícipe operativo.

El último plan de trabajo adoptado y publicado por Guatemala abarca los años 2018 y 2019. Desde entonces, el apoyo irregular del gobierno, la falta de financiación y la prioridad que tenía la publicación del informe EITI 2018-2020 sobre las actividades del GMP, impidieron que el GMP debatiera y acordara un plan de trabajo.

A pesar del interés de todas las partes interesadas en avanzar en la implementación EITI, y de las diferentes prioridades que los diferentes grupos de interés mencionaron durante la misión en persona del Secretariado Internacional, como la transparencia sobre los beneficiarios reales, la información medioambiental, el consentimiento libre, previo e informado, la prevención de la minería ilegal, el fortalecimiento de la confianza pública y la atracción de inversión extranjera que podrían ser la base de un plan de trabajo, este aún no se ha discutido ni publicado.

Medidas correctivas y recomendaciones

De acuerdo con el Requisito 1.5, el grupo multipartícipe debe asegurarse de adoptar un plan de trabajo que refleje las prioridades del gobierno, la industria y la sociedad civil y que esté alineado con los principios de EITI y las prioridades estratégicas de EITI, según sea relevante en el contexto del país. Este plan de trabajo debe ser aprobado y publicado antes de mayo de 2026.

Para fortalecer la implementación, se anima al GMP a vincular el plan de trabajo a un marco de supervisión y a incluir la supervisión de las condiciones del espacio cívico en Guatemala en relación con el sector extractivo en las actividades del plan de trabajo.

.

Recursos

EITI. Sitio de Guatemala. Guatemala | EITI